ACTA N° 1005 CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA-2022

FECHA: Bogotá, 24 de noviembre de 2022

HORA: 11:30 a 12:00

LUGAR: Centro comunidad de cuidado Hogar Casa Santa María

TEMA: Socialización y fortalecimiento técnico con relación a los lineamientos e instructivos del anexo técnico.

ASISTENTES: Arlin Camila Alcalá Pérez (Técnico Operativo), William Benítez (Coordinador).

ORDEN DEL DÍA:

1. Definición de objetivo de la actividad.
2. Descripción de actividades desarrolladas.
3. Compromisos.
4. Anexos

DESARROLLO:

1. Definición de objetivo de la actividad.
   Objetivo: Socializar los lineamientos e instructivos protocolos del anexo técnico al talento humano del centro.

2. Descripción de la Introducción de la actividad.

Se reúne al talento humano del centro comunidad de cuidado para socializar los lineamientos, instructivos y protocolos del anexo técnico, donde se le da a conocer a cada una de las personas cuales son los diferentes lineamientos y obligaciones que se establecen en el anexo técnico, desde cada una de las áreas, dando cumplimiento a todas las obligaciones y aclarando dudas, para llevar una correcta ejecución en la prestación del servicio a las personas mayores del centro.

En esta oportunidad se socializa el componente de Ambientes Adecuados y seguros y el subcomponente Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos

1.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos

Tabla 4. Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos

ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO
Servicios públicos e Infraestructura Basica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida.	X		
	2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua potable aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. El volumen del tanque de almacenamiento de agua potable cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha condición se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a las personas mayores, como pernoctan, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida		X	
	3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida	X		
	4	El inmueble cuenta con servicio de gas y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida	X		
	5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		X	
	6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		X	
	7	El inmueble cuenta con sistema de detección de incendio debidamente certificado por el cuerpo de bomberos			X
Ubicación y riesgos antrópicos	8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles	X		
	9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado)	X		
Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	X		
Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	X		

1.3.2 Condiciones generales en todos los espacios de la edificación

Tabla 5. Condiciones generales.

ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO
Accesibilidad, señalización y señalética	12	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa	X		
	13	Elementos de transición (rampa o ascensor) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa		X	
	14	Si el inmueble cuenta con ascensor, El ascensor está debidamente certificado por la autoridad competente (ONAC)	X		
	15	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética (Resolución 0182 - 0230 del 01/03/2013 items 2.1.3.22, 2.1.3.23, 2.1.3.24)			X
	16	Todas las áreas habitables tendrán una altura mínima de 2.05 m de altura.	X		
Pasillos y corredores	17	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados			X
	18	El ancho de la circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 m. Dentro de ese espacio no se podrán ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones)	X		
	19	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro del área libre de los pasillos y corredores no se podrán ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	X		
	20	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado).		X	
	21	Todas las circulaciones tienen pasamanos a ambos costados a 90 cm de altura, firmes de acuerdo a la NTC - 4201 (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior(virtual), con tolerancias de 5cm		X	
Rampas	22	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes		X	
	23	El espacio de recorrido de la rampa está libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)		X	
	24	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1.20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	X		
	25	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	X		
	26	Las rampas que salven desniveles superiores a 0.25 m deberán llevar pasamanos		X	
	27	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		X	
	28	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura, firmes de acuerdo a la NTC - 4201. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior(virtual), con tolerancias de 5cm		X	

	29	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos			X
Escaleras	30	Las escaleras estables. No pueden ser de estructura de madera ni tipo caracol	X		
	31	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 120 cm, medidos de pasamanos a pasamanos.	X		
	32	La contrahuella tiene una altura menor o igual a 18 cm	X		
	33	Los pisos deben ser antideslizantes. Sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.		X	
	34	Los inicios de escaleras, finales de escaleras y escalones aislados, deberán presentar textura. Color e iluminación que los diferencie del pavimento general.		X	
	35	Las escaleras están debidamente señalizadas.		X	
	36	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados, firmes, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final de acuerdo a la NTC - 4201		X	
	37	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura. Continuo y de fácil deslizamiento		X	
	38	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches		X	
	39	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su tránsito		X	
Puertas en general	40	Las puertas están en buen estado, libres de grietas y defectos que dificulten su limpieza y desinfección			X
	41	La altura libre mínima de puertas en espacios habitables de la puerta es 1.90 m	X		
	42	Las puertas o divisiones deben ser visibles. Si son de material transparente tienen franjas de cintas demarcadoras a una altura de 1.00m con un ancho de 0.20m.			X
	43	En puertas corredizas, los rieles o guías inferiores están a nivel de piso sin generar riesgo de tropiezo		X	
	44	Las cerraduras están en buen estado de funcionamiento, no presentan filos o bordes, y son de fácil uso para las personas mayores.			X
Ventanas y vidrios en general	45	Los vidrios están en buen estado: completos, sin roturas, vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta.		X	
	46	La altura de antepechos es mayor o igual a 0.80m. Si este no fuera el caso, cuenta con un suplemento como barandas, rejas u otro (con sus respectivos pasamanos) que cumple con esta altura.			X
	47	Todos los vidrios y/o espejos de la institución son laminados, templados o tienen película de seguridad o similar completa.		X	
	48	Los materiales de frágil resistencia (claraboyas, marquesinas, lámparas) tienen elementos de protección a los efectos causados por el rompimiento de los mismos.			X
Muros, Pisos y techos en general	49	En espacios donde habitan las personas mayores, los muros cuentan con bordes y esquinas redondeados o protegidos con esquineros de fácil limpieza y desinfección que protejan a los participantes en caso de accidente			X
	50	Los biseles o pirlanes están fijos y al nivel del piso		X	
	51	Los pisos deben ser estables	X		
	52	Los pisos están en buen estado, sin agrietamientos y hendiduras.		X	

	53	Las rejillas y otros elementos instalados en el piso están firmemente asegurados a éste y su proyección es menor o igual a 6mm con respecto a la superficie.		X	
	54	Los techos están firmes y estables, no poseen goteras que afecten el confort del espacio ni presentan desprendimiento de superficie	X		
	55	Los techos están en buen estado de mantenimiento, no presentan hendiduras, grietas, ni humedad, de fácil limpieza y mantenimiento.			X

Sin embargo, se tiene en cuenta las orientaciones dadas en las visitas de supervisión durante el mes.

Definición de Compromisos.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Socializar mensualmente los diferentes lineamientos establecidos en el anexo técnico.	Técnico Operativo	diciembre 2022

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
William Benítez	Coordinador	Centro comunidad de cuidado Hogar Casa Santa María	
Arlin Camila Alcalá Pérez	Tec. Operativo	Centro comunidad de cuidado Hogar Casa Santa María	Arlin Alcala.

Anexo: Registro fotográfico y listado de asistencia



Elaboró: Arlin Camila Alcalá Pérez (Técnico Operativo)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 4

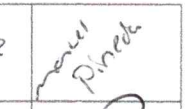
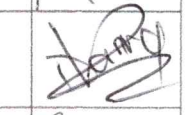
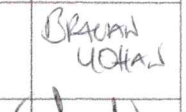
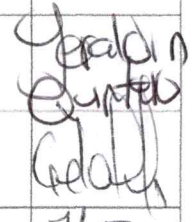
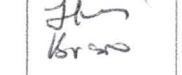
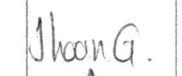
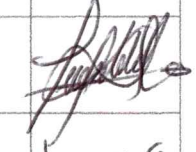
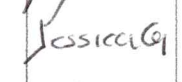
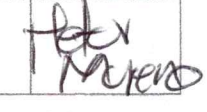
Tema Socialización lineamientos Anexo técnico. Lugar CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA Fecha y hora: 24/11/2022 11:30 a 12:00

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	WILLIAN ALBERTO BENITEZ LOPEZ	92641739	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	COORDINADOR	willy19852@gmail.com	3205313016	
2	EDGAR JOSE SANCHEZ MACIAS	1024585542	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	ENFERMERO JEFE	edgarjose_1910@hotmail.com	3134082361	
3	ALBA LUCIA ARDILA ALMEIDA	63360712	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	NUTRICIONISTA	alardila@hotmail.com	3205821214	
4	EDWIN MAURICIO GODOY FERIA	1022969160	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	PSICOLOGO	emgodoyf@gmail.com	3058066987	
5	MARY LUZ FERNANDEZ MORENO	52392150	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	TRABAJADORA SOCIAL	fernandezmary13@gmail.com	3144383113	
6	ADRIANA MARCELA FORERO SANCHEZ	52789367	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	FISIOTERAPEUTA	Amfs2002@hotmail.com	3132821956	
7	VICTOR MANUEL ROMERO CIFUENTES	80008043	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	GERONTOLOGO	movianma@yahoo.es	3112600906	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

8	MONICA FERNANDA ROBLES FONSECA	52897242	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	monicafernanda.roblesfonseca@gmail.com	3105849598	
9	CLAUDIA MACIAS BURGOS	52009344	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR TERAPIA OCUPACIONAL	Claudiamacias2012@gmail.com	3144469372	
10	ARLIN CAMILA ALCALÁ PÉREZ	1233906244	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	TECNICO OPERATIVO	arlincami.pgd2020@gmail.com	3123917670	
11	MAYRA ALEJANDRA SUAREZ ESPITIA	1012455595	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	mayriizespitia@gmail.com	3115728734	
12	CARLOS JULIO PINEDA RODRIGUEZ	79331365	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	lucas36526@yahoo.es	3123045359/ 5675648	
13	RITA ELENA VARGAS AGUILAR	40049843	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	elenitis810hotmai1.com	3012252342	
14	JAIRO ELIAS MORENO GUERRA	1032423684	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	jairomoreno5142@gmail.com	3057364670	
15	ADRIANA MARCELA VANEGAS SUAREZ	1019006984	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Adrianamarcelavanegassuarez3@gmail.com	3114696423	
16	CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ	1013613426	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	criscarora.cr@gmail.com	*3143053304*	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

17	MANUEL FERNANDO PINEDA ANGULO	1014205953	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	manuelpinedaangulo@hotmail.com	3107761665 3232648032	
18	DANNA JASMIN MORENO	1001115256	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	zurara05@hotmail.com	3232518112	
19	BRAYAN JOHAN BARRERA ROJAS	1023958914	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	barrerarojasbrayanjohn@gmail.com	3204946651	
20	YERALDIN QUINTERO MARTA	1106892570	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	yeralquintero17@hotmail.com	3223118501	
21	CIELO JUDITH LLORENTE LOPEZ	30663454	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	cielojllorente@hotmail.com	3124185355	
22	HEIMY ROCIO BRICEÑO DEAL	52201086	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Heimyreal80@gmail.com	3057796760	
23	JHOAN SEBASTIAN GARCIA RIVEROS	1000117616	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	REGENTE FARMACIA	Sebasgr.952014@gmail.com	3057432938	
24	JENIFER TATIANA VALDERRAMA	1010227132	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	TÉCNICO AMBIENTAL	jennifer022500217@gmail.com	3182213984	
25	JESSICA ALEXANDRA GALICIA ARIZA	1015431445	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	TECNICO ARCHIVO	Jessica.galicia2@gmail.com	3197500796	
26	HECTOR LEONARDO MORENO ESPITIA	79983151	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	TECNICO GASTRONOMIA	Helemo22@hotmail.com	3158309441	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

27	LEIDY YOANA BELTRAN CARDENAS	1108120515	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	OPERARIO DE COCINA	Nury30503@gmail.com	3223900314	Leidy Beltran
28	ANA TERESA CORONEL ACEVEDO	1058058796	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	OPERARIO DE COCINA	anateresacoronelacevedo@gmail.com	3195197717	Ana coronel
29	ANDREA JAZMIN ALVAREZ ALVAREZ	52928456	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	OPERARIO DE COCINA	Jonty16@hotmail.com	3004510969	Andrea Alvarez
30	SANDRA MILENA PEÑUELA RODRIGUEZ	1064112178	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	OPERARIO DE COCINA	Sandra.peñuela1245@gmail.com	3216839236	Sandra Peñuela
31	JUAN DIEGO COTRINO MORENO	1233911790	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	SERVICIOS GENERALES	cotrinodiego82@gmail.com	3134987499	Juan Cotrino
32	DIEGO LEOVISELDO CRUZ CHINCHILLA	1233889566	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	SERVICIOS GENERALES	diegocruzchin@outlook.com	3124734379	Diego cruz
33	DERLY GISELA MARIN VILLA	1122143589	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	SERVICIOS GENERALES	giselamarinvilla@gmail.com	3124376464	Derly Marin
34	JUAN CARLOS SUAREZ VANEGAS	1019003634	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	SERVICIOS GENERALES	Alkimistaa2013@gmail.com	3144247826	Juan Suarez
35	JULY ALEXANDRA BERNAL VANEGAS	1019036003	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	SERVICIOS GENERALES	Aleyuyu12@gmail.com	3015915508	July Alexandra

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.